

OPLEV-UTS/ESEL-196/2021
ACUERDO NÚMERO: OPLEV/CG196/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción IV, y 53, numerales 4, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento público que el **día siete de mayo del año dos mil veintiuno**, en Sesión Extraordinaria Urgente Virtual fue aprobado el **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO OPLEV/CG188/2021, SE VERIFICA EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO, BLOQUES DE COMPETITIVIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE EDILES DE LOS 212 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.”** con número **OPLEV/CG196/2021**. **CONSTE. -----**

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO